



Las Fuerzas Armadas Mexicanas en La Guerra Antinarcóticos
Por Jorge Luis Sierra Guzmán
Abril 2003

Después de una investigación secreta por fuerzas de la sección séptima de operaciones y del Centro de Inteligencia Antinarcóticos de la sección segunda del Estado Mayor de la Defensa Nacional, unidades del Grupo Aeromóvil de Fuerzas especiales (GAFES) rodearon discretamente la casa de Benjamín Arellano Félix, entonces el líder del Cártel de Tijuana, nombrada alguna vez por la DEA como la organización de narcotraficantes más poderosa y peligrosa del mundo. Era una noche tranquila de primavera en Puebla, una ciudad que se caracteriza por la quietud y religiosidad de sus habitantes, muy alejada de las ejecuciones y el fuego cruzado que irrumpen con cierta frecuencia en otras ciudades mexicanas donde opera el narcotráfico.

En una acción vertiginosa, los GAFES sorprendieron a Arellano Félix preparándose para dormir con su familia. No hubo disparos. El capo no ofreció resistencia. Se trataba del arresto de uno de los hombres más notorios en el narcotráfico internacional. Su hermano Ramón Arellano Félix, uno de los delincuentes más buscados del FBI, había muerto a tiros unos días antes en Culiacán. Para el gobierno mexicano, el cártel de los Arellano Félix estaba herido de muerte.

Sin embargo, la organización de los Arellano Félix seguía viva y en proceso de reestructuración. Según admitió el propio general Rafael Macedo de la Concha, Procurador General de la República, existía el peligro de que la reestructuración de las organizaciones de narcotraficantes concluyera con la conformación de nuevos liderazgos¹. Esta paradoja sugería la contradicción entre una política antidrogas crecientemente punitiva y militarizada y la enorme capacidad de regeneración que tiene el narcotráfico. Washington insiste que México es el ejemplo mundial de la lucha antidrogas a pesar de que, como se demuestra más adelante, los niveles de efectividad del gobierno mexicano no se han traducido en una reducción significativa de las cantidades de cocaína, marihuana y heroína que entran a Estados Unidos.

A pesar de las evidencias de fracaso, el gobierno de Vicente Fox retomó y profundizó la militarización de la política antinarcóticos de sus antecesores. Estados Unidos ha apoyado sin restricciones la política militarizada contra el tráfico de drogas en México y mantiene abierto el flujo de recursos, asesoría y entrenamiento para las corporaciones policíacas y militares. Con recursos financieros, armas, entrenamiento y asesoría estadounidense, los militares mexicanos han ocupado los espacios más relevantes de la administración de la justicia federal con el pretexto de la guerra contra las drogas.

La militarización antidrogas no ha conseguido demostrar un impacto significativo en el flujo general de narcóticos hacia Estados Unidos. Sin embargo, la persistencia en estas políticas punitivas y militarizadas ha descuidado la atención a problemas que afectan a veces con mucha

¹ Jorge Alberto Cornejo y Gustavo Castillo. *Está vivo el Cártel de Tijuana, pese al arresto de 2 mil integrantes: Macedo*. La Jornada. Junio 12, 2002. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/047n1soc.php?origen=index.html>. Acceso: 2002-06-12.

gravedad el desenvolvimiento de la transición democrática y la preservación de un clima de respeto a los derechos humanos en México. Entre estos problemas se encuentra la impunidad en los casos de violaciones de los derechos humanos cometidas en el contexto de la lucha antidrogas, la corrupción de mandos militares que perjudica la integridad de la institución armada, así como la preservación de la dosis de autonomía en las estructuras de seguridad civil y militar que carecen de medidas suficientes y efectivas de control, supervisión y rendición de cuentas.

Aumento de la militarización

Aunque existe una experiencia de más de 60 años de participación de los militares en la lucha contra las drogas en México, en los últimos 14 años ha ocurrido un proceso de militarización acelerado y masivo de todas las instituciones responsables del combate al narcotráfico. Con las acciones desarrolladas en el primer tercio de su gobierno, el gobierno del presidente Fox ha demostrado continuidad en el uso de los militares y el desplazamiento progresivo de civiles en la lucha antinarcóticos.

El gobierno de Fox continuó y fortaleció las estructuras de seguridad militarizadas que se crearon en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994–2000). Durante el gobierno de Zedillo, el combate al narcotráfico no sólo estaba considerado como una de las tareas fundamentales del gobierno federal, sino que además como un problema de Estado y de seguridad nacional. Ya con el gobierno de Fox, la Secretaría de la Defensa Nacional mantuvo en operación la Directiva Azteca XXI, el plan iniciado desde el régimen anterior para la restauración del orden interior que incluye a la campaña permanente contra el narcotráfico y sus vertientes de erradicación, interceptación y combate al crimen organizado². Adicionalmente, la Defensa Nacional puso en marcha el Plan General para el Combate al Narcotráfico que abarca operaciones de erradicación, interceptación de estupefacientes y lucha contra la delincuencia organizada³.

Como parte de la continuidad de la política de militarización antidrogas que empezaron sus antecesores, el gobierno de Vicente Fox ha reforzado el uso de batallones de fuerzas especiales y del servicio de inteligencia militar para perseguir y detener a narcotraficantes notables en el país. Sin ninguna intervención policiaca en el proceso de detección y seguimiento de los líderes de las bandas de narcotraficantes, las secciones segunda y séptima del Estado Mayor de la Defensa Nacional, de inteligencia militar y de operaciones, respectivamente, se han encargado de investigar directamente las estructuras de mando de las organizaciones de narcotraficantes y perseguir y aprehender a sus líderes mediante el despliegue de batallones de fuerzas especiales, preparadas originalmente en las escuelas militares estadounidenses. En el segundo año de gobierno del presidente Fox, “a partir de marzo de 2002, se desplegaron batallones de fuerzas especiales en apoyo de los mandos territoriales, para la ejecución de operaciones de alto impacto y rendimiento en áreas críticas y de importancia decisiva, lo que ha permitido acotar el tráfico de drogas y hacer más eficiente el combate a las organizaciones criminales”⁴. Se reorganizaron 56 GAFES de región y zona militar, con la integración de tres cuarteles generales de brigada y nueve batallones de fuerzas especiales.

² Ver: Secretaría de la Defensa Nacional. Comunicado de prensa No. 141. Junio 14, 2001. Disponible en: <http://www.sedena.gob.mx/flash/c141.html>. Acceso: 2002-12-12.

³ *Segundo Informe de Gobierno*. Poder Ejecutivo Federal. Septiembre 1 de 2002. Anexos. p. 558.

⁴ *Ibid.* p. 559.

Benjamín Arellano Félix no es el único narcotraficante detenido por unidades del Ejército. Cuatro días después de su detención, el Ejército aprehendió a Manuel Herrera Barraza, *El Tarzán*, otro de los lugartenientes del Cártel de los Arellano Félix. A mediados de 2001, otro operativo militar produjo la detención de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*, uno de los integrantes más notorios del Cártel de Juárez, Chihuahua, encargado de las células que operaban en la península de Yucatán. En marzo del mismo año, unidades militares también se encargaron de destruir una célula de los Arellano Félix en la ciudad de México.

La cadena de detenciones que realizó el Ejército en Tamaulipas en abril de 2001 no sólo representó la captura de Gilberto García Mena, *El June*, uno de los mandos de segundo nivel del Cártel del Golfo, sino también la aprehensión y sometimiento a juicio militar del general brigadier Ricardo Martínez Perea, el capitán Pedro Maya Díaz y el teniente Javier Quevedo Guerrero.

En marzo de 2002, una fuerza combinada de agentes federales y fuerzas especiales militares capturaron en Matamoros, Tamaulipas, a Adán Medrano Rodríguez, *El Licenciado*, otro de los presuntos jefes del llamado Cártel del Golfo⁵. El jefe del cártel del Golfo, Osiel Cárdenas Guillén, fue capturado por los GAFES el 14 de marzo de 2003.

El 10 de enero de 2003, miembros del Ejército mexicano desmantelaron la sede en Tijuana de la Fiscalía Especial para Atención a Delitos contra la Salud (FEADS) de la PGR y detuvieron a seis agentes y un personal administrativo. Los siete fueron procesados por colaborar al fomento al narcotráfico. Una semana después, el Ejército comenzó a desmantelar otras instalaciones de la FEADS en México, para determinar si agentes otorgaban protección u otro tratamiento indebido a narcotraficantes.

Fox aumentó la participación de los mandos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México en las políticas de seguridad pública a través de los grupos de coordinación interinstitucional de cada estado de la República⁶. Con una intención similar a la unidad inter-agencial que existe en Estados Unidos, el presidente Fox ha estimulado la participación de las Fuerzas Armadas en la coordinación interinstitucional. Entre los grupos que funcionan actualmente se encuentran los Grupos de Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Factores de Riesgo a la Soberanía y Estabilidad Democrática; para Instalaciones Estratégicas; para Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos; además de los Grupos de Enlace Sectoriales y Grupo del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas.

Las Fuerzas Armadas participan activamente en los Grupos de Coordinación Interinstitucional de cada estado. Algunos como los de Oaxaca y Guerrero concentran sus esfuerzos en el diseño de estrategias contrainsurgentes para contener a los movimientos armados como el Ejército Popular Revolucionario. Las políticas de estos grupos de coordinación han originado denuncias de desapariciones forzadas, tortura, detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales en los estados de Guerrero y Oaxaca desde el surgimiento del EPR en junio de 1996. El Centro de Derechos

⁵ David Vicenteño. *Cae lugarteniente del Cártel del Golfo*. Periódico Reforma. 28 de marzo de 2002. Disponible en <http://www.reforma.com/nacional/articulo/181568>. Acceso: Marzo 29, 2002.

⁶ Segundo informe de Gobierno. Op. Cit. p. 556.

Humanos Miguel Agustín Pro Juárez reportó que entre 1996 y 1998 ocurrieron por lo menos 14 desapariciones forzadas de corta duración, la mayor parte de los casos presuntamente perpetrados por elementos del Ejército mexicano en el contexto de operaciones contrainsurgentes (Chiapas, Guerrero y Oaxaca). Grupos de derechos humanos de Sinaloa denunciaron la desaparición de cien personas entre enero de 1997 y marzo de 1998 en ese estado y otro tanto más en Chihuahua, en el contexto del narcotráfico.⁷ En la mayor parte de los casos documentados, las víctimas detenidas por policías o militares quedaban privadas de la libertad durante varias semanas, con lo que se configuraba el delito de desaparición forzada. En el mismo lapso (1996-1998), de 59 casos de desaparición forzada documentados por el Centro Miguel Agustín Pro, 12 personas permanecieron desaparecidas y otras dos aparecieron ejecutadas⁸. El centro no reporta ninguna investigación gubernamental que haya concluido con la identificación, detención y enjuiciamiento de los responsables.

Ejemplo de esta coordinación interinstitucional son los Bases de Operaciones Mixtas (BOM), integrados con autoridades ministeriales, judiciales y preventivas estatales y federales, así como por elementos del Ejército Mexicano⁹. Durante el segundo año del gobierno de Fox, fueron reactivados 63 BOMs en toda la república¹⁰.

Además, el Ejército se ha encargado de la formación y entrenamiento de toda la fuerza policiaca del país, especialmente la municipal. Se menciona que en 2002, oficiales del Ejército aplicaron exámenes de habilidades psicomotrices a 4,924 elementos de corporaciones policiacas municipales, estatales y federales y adiestraron a 4,334 policías estatales y municipales¹¹.

Cambio de Uniforme

Fox permitió que los militares ocuparan los cargos más relevantes de mando en la Procuraduría General de la República, en el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO, el organismo oficial de inteligencia contra el narcotráfico) y en la Policía Federal Preventiva (PFP), cuya fuerza militar se fortaleció con la transferencia de varios batallones de la Infantería de Marina. Con la formalización de la transferencia de la Tercera Brigada de Policía Militar y la inclusión posterior del Décimo Batallón de Policía Militar, sumaban ya ocho unidades del Ejército asignadas a la PFP¹². Durante el periodo que va de septiembre de 2001 a junio de 2002, la Policía Federal Preventiva tuvo un incremento de fuerza del 25 por ciento con la contratación de 1,700 elementos y la incorporación de 826 nuevos elementos a las Fuerzas Federales de Apoyo¹³.

Esa expansión de la presencia de los militares en el aparato de administración de la justicia federal se reforzó con el nombramiento del general Rafael Macedo de la Concha como Procurador General de la República.

⁷ *Desapariciones Forzadas o Involuntarias en México 1996-1998*. Centro Miguel Agustín Pro Juárez.

⁸ *Ibid.*

⁹ Segundo Informe de Gobierno. Op. Cit. p. 556.

¹⁰ *Ibid* p. 556.

¹¹ *Ibid*. p. 558.

¹² *Ibid*. p. 556.

¹³ *Ibid*. 627.

El diario Reforma reportó en noviembre de 2002 que por lo menos 227 militares estaban ocupando puestos en la PGR, unos 20 en altos mandos. Más de 100 militares fueron asignados en la FEADS, 42 en la AFI, 8 en el CENDRO, y los demás en el resto de los órganos.¹⁴

La corrupción: los militares no son inmunes

La corrupción representa quizá el riesgo más importante en el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el combate al narcotráfico. El acercamiento de jefes, oficiales y soldados a la lucha antinarcóticos ha provocado que el narcotráfico haya llegado a niveles cada vez más altos de la autoridad militar. Así lo indican las detenciones de militares con el grado de general cuyas funciones implican el mando de gran cantidad de efectivos y el control de las operaciones de inteligencia, administración de recursos, logística y entrenamiento. De 1995 al año 2000, cerca de 150 militares han sido enjuiciados por delitos vinculados a las drogas¹⁵.

En los últimos cinco años, la justicia militar ha detenido y sentenciado con penas de prisión a dos generales de división por vínculos con el narcotráfico: Jesús Gutiérrez Rebollo, ex comisionado del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas y ex comandante de la V Región Militar, quien tenía a su cargo a por lo menos 25 mil efectivos. El segundo general de división sentenciado por participación en el tráfico de drogas es Francisco Quirós Hermosillo, ex jefe de la Policía Militar y ex director general de Transportes Militares, sentenciado a 16 años de prisión. La penetración del narcotráfico en las actividades de este general fue particularmente grave ya que su cargo era fundamental para la realización de las operaciones de logística en las 41 zonas militares de la República, así como para todas las acciones contra el narcotráfico, la insurgencia y el crimen organizado.

Desde 1997 hasta principios de 2001, otros 6 generales de menor rango han sido procesados por sus vínculos con el tráfico de drogas¹⁶. El 2 de noviembre de 2002, Arturo Acosta Chaparro, uno de los jefes militares que estuvo a cargo del aniquilamiento de movimientos guerrilleros en las décadas de los 60 y 70, fue también sentenciado a 15 años de prisión por sus vínculos con el narcotraficante Amado Carrillo, jefe del Cártel de Juárez hasta 1997, año en que murió después de una operación de cirugía plástica.

Uno de los casos más relevantes en la administración de Vicente Fox ocurrió en octubre de 2002, luego de que el Ejército dismanteló al 65 Batallón de Infantería con sede en Guamúchil, Sinaloa. Más de 600 elementos del batallón fueron investigados por presuntos vínculos con el narcotráfico y la protección a cultivos de amapola y marihuana. La Secretaría de la Defensa Nacional aclaró que sólo 3 oficiales y 45 elementos de tropa quedaron detenidos, a disposición de la justicia militar. Sin embargo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos dijo que las autoridades militares “se habían negado a proporcionar información sobre el caso, lo cual fortalece la presunción sostenida por familiares de que los derechos de los militares estaban

¹⁴ Victor Fuentes y Abel Barajas. *Amparan seguridad 23 mil 696 elementos*. Reforma. 24 de noviembre de 2002. Disponible en: <http://www.reforma.com/nacional/articulo/248283/default.htm>.

¹⁵ Proyecto Militar Latinoamericano. ICIJ, International Consortium of Investigative Journalism.

¹⁶ Piñeyro José Luis (2001). *Fuerzas Armadas y Combate a las Drogas en México*. Ponencia ante el Coloquio Internacional “Criminalización de los Poderes, Corrupción y Tráfico de Drogas. Universidad de Guadalajara y Universidad de París XI. Guadalajara, México. P. 8.

siendo gravemente transgredidos”¹⁷. La Comisión Estatal solicitó entonces a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se investigara sobre esta “presunta detención, incomunicación e incluso tortura a los elementos del 65 Batallón”¹⁸. El 8 de noviembre de 2002, el juzgado militar ordenó la formal prisión de 11 integrantes del 65 Batallón. Todos los detenidos eran oficiales de baja graduación: un teniente, dos subtenientes, un sargento, dos cabos y cinco soldados rasos.

Otro caso reciente es la aprehensión y sometimiento a juicio militar del general brigadier Ricardo Martínez Perea, el capitán Pedro Maya Díaz y el teniente Javier Quevedo Guerrero. Martínez Perea, ascendido en la última promoción que hizo el presidente Ernesto Zedillo (1994–2000), fue el primer general detenido en el sexenio de Vicente Fox, por presuntos delitos de narcotráfico.¹⁹ Los tres militares fueron sentenciados a 15 años de prisión el 2 de abril de 2003.

La saturación militar de la frontera con Estados Unidos, bajo el pretexto del combate a las drogas, ha provocado las presuntas incursiones de militares mexicanos en Arizona y Texas. Autoridades estadounidenses estiman que tan sólo en el año 2001, ocurrieron 12 incursiones de soldados mexicanos en Arizona, algunas de ellas presuntamente vinculadas con el tráfico de drogas²⁰. Según oficiales estadounidenses de la Patrulla Fronteriza en Arizona, autoridades federales de Washington intentan disminuir el perfil de las incursiones militares mexicanas y ordenan la liberación de los militares y su regreso inmediato a México. Los oficiales aseguran que algunos de los militares mexicanos, que son vistos con frecuencia merodeando la frontera con Arizona y que eventualmente incursionan en territorio estadounidense, realizan operaciones de reconocimiento y protección de narcotraficantes y que, incluso, transportan ellos mismos la droga hacia Estados Unidos²¹.

Los carteles sobreviven

En los primeros dos años de gobierno se reporta la detención de por lo menos cuarenta líderes, algunos de ellos de primer nivel en los cárteles de la droga. Los golpes asestados por el gobierno de Fox son sin duda importantes, pero no han afectado de manera significativa a la industria ilegal del narcotráfico. Las organizaciones de narcotraficantes han demostrado una extraordinaria capacidad de reestructuración de sus cadenas de mando y una gran habilidad tanto para comprar la protección de las autoridades policíacas y militares como para aniquilar a los funcionarios públicos que se niegan a colaborar con el tráfico de drogas.

Según el Procurador Macedo de la Concha, la aprehensión de Benjamín Arellano Félix fue una más entre las 2,000 detenciones sufridas por el cártel de los Arellano Félix²², desde diciembre de

¹⁷ Javier Valdez Cárdenas. *Detenidos en Sinaloa, 600 militares por supuestos nexos con el narco*. La Jornada. Octubre 14, 2002. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/003n1pol.php?origen=index.html>. Acceso: 2002-10-14.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ La Comisión Permanente de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión ratificó el ascenso de coronel a general brigadier de Ricardo Martínez Perea en la sesión del 8 de marzo de 2000. Versión estenográfica.

²⁰ Terence P. Jeffrey. *Mexican Military Drug Running at Border?* Website: <http://www.worldnetdaily.com/>. Disponible en la página de Media Awareness Project: <http://www.mapinc.org/drugnews/v02/n1213/a06.html>. Acceso: 2002-11-05.

²¹ Ibid.

²² Cornejo y Castillo. Op Cit.

2000, cuando empezó el mandato del presidente Vicente Fox. Sin embargo, el hecho de que la organización de los Arellano Félix se mantuviera viva a pesar de esas pérdidas indicaba que había empezado ya en un proceso de reestructuración de mandos, o las organizaciones de narcotráfico tienen una enorme capacidad de regeneración, o que las organizaciones de narcotráfico tienen una enorme capacidad de regeneración. Según admitió el propio general Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República, existía el peligro de que la reestructuración de las organizaciones de narcotraficantes concluyera con la conformación de nuevos liderazgos²³.

Los datos duros de la realidad mexicana indican que el narcotráfico ha logrado mantener una superioridad estratégica sobre el gobierno, a pesar de los golpes recibidos en el contexto de una política antidrogas militarizada. En sus primeros dos años de gobierno, Fox defiende como un logro la detención de cuarenta jefes del narcotráfico y de 15,000 presuntos delincuentes²⁴. El vacío dejado por los narcotraficantes detenidos y asesinados está siendo ocupado rápidamente por otros líderes como Ismael Zambada, nuevo jefe del Cártel de Sinaloa; Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, quien se fugó desde el inicio de este sexenio; así como el resto de la familia Arellano Félix que se encuentra en libertad²⁵. Frente a la enorme capacidad de regeneración que demuestra el narcotráfico, los logros del gobierno mexicano parecen poco más que irrisorios.

El narcotráfico en México, sin cambios aparentes

La militarización antidrogas no ha conseguido demostrar un impacto significativo en el flujo general de narcóticos hacia Estados Unidos. La información oficial estadounidense sigue mostrando que el papel de México en el comercio ilegal de las drogas es aún más que relevante. Las drogas siguen pasando al país vecino en todas las formas concebibles: contenedores de carga marítima, embarcaciones pesqueras, vuelos a pistas clandestinas de aterrizaje, cargadores humanos, “bombardeo aéreo” de paquetes a lanchas rápidas. Los datos disponibles indican que el abastecimiento mexicano de marihuana y heroína al mercado estadounidense no ha sufrido una alteración drástica. Tampoco se han reducido significativamente la cantidad de cocaína que pasa por territorio mexicano hacia las ciudades estadounidenses. Para el Departamento de Estado, México es una fuente sustancial de abastecimiento en el mercado estadounidense de drogas ilícitas, con organizaciones de narcotraficantes que son en gran parte responsables de la venta de drogas, entre ellas y de manera creciente las metanfetaminas²⁶.

La situación del narcotráfico en México descrita en los informes del Departamento de Estado contrasta con la imagen de un gobierno exitoso en sus golpes a las bandas de narcotraficantes. Según el Reporte de Estrategia Internacional para el Control de Narcóticos (INCSR), México es el punto de tránsito de más de la mitad de la cocaína que se vende en Estados Unidos y uno de

²³ Ibid.

²⁴ *Han caído 40 grandes capos del narco: Fox*. Discurso de presentación del Plan Nacional de Control de Drogas 2001 – 2006. El Universal on line. Noviembre 4, 2002. Disponible en: http://www.el-universal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_notas=99982&tabla=notas. Acceso: 2002-11-04.

²⁵ Nick Miles, BBC in Mexico City. *Mexico's Drug Wars Continue*. Media Awareness Project. Disponible en: <http://www.mapinc.org/drugnews/v02/n455/a03.html>. Acceso: 2002-11-05.

²⁶ International Narcotics Control Strategy Report, 2002. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. Department of State. March 2003. Disponible en: <http://www.state.gov/g/inl/rls/nrcrpt/2002/html/17941.htm>.

los países más importantes en el abastecimiento de heroína, marihuana y metanfetaminas a Estados Unidos.

Según el INCSR, la redistribución de las fuerzas estadounidenses después del 11 de septiembre favoreció las rutas de narcotráfico a través de la costa mexicana del Pacífico, así como el uso de lanchas rápidas desde el Caribe hacia la península de Yucatán. Aunque la entrada de vuelos de naves extranjeras cargadas con drogas ha disminuido, las fuerzas mexicanas de interceptación aérea han sido incapaces de detener la operación de vuelos internos. Se estima que cerca de mil aviones, cargados principalmente con marihuana, fueron capaces de transportar drogas desde puntos en el sur y el centro de México hasta las zonas fronterizas con Estados Unidos²⁷.

La militarización de la lucha antidrogas en México que empezó de lleno en 1997 no ha arrojado aún un incremento significativo en la interceptación de cocaína. De acuerdo con el INCSR de marzo de 2003, el gobierno mexicano logró decomisar 35 toneladas de cocaína en 1997 mientras que en 2002 consiguió confiscar 12.5 toneladas²⁸. Esas cantidades no son significativas si se comparan con las 300 toneladas de cocaína disponibles para el consumo en Estados Unidos anualmente.

La superioridad estratégica del narcotráfico sobre la política gubernamental se hace más evidente en términos de la erradicación de cultivos de amapola. El gobierno mexicano erradicó casi 20,000 hectáreas de amapola en 2002, dejando 2,700 hectáreas disponibles para la producción de la heroína (menos que los 4,400 hectáreas disponibles en el 2001, pero más que los 1,900 disponibles durante el último año de la administración de Zedillo). A pesar de erradicar casi el noventa por ciento de los cultivos de amapola, México pudo producir 5.6 toneladas de heroína en 2002, con el cual se abasteció la mitad de la demanda de heroína en los Estados Unidos²⁹.

Según el gobierno mexicano, la política de erradicación encuentra serios obstáculos en el asentamiento de los cultivos de droga en zonas agrarias conflictivas. En el Plan Nacional de Control de Drogas 2001 – 2006 se afirma que el narcotráfico se ha asentado en regiones rurales del país con presencia de conflictos de tenencia de la tierra y que se observa una constante incorporación de comunidades rurales a la producción de cultivos ilícitos, lo que dificulta la acción de las autoridades.³⁰

México sigue siendo uno de los mayores cultivadores de marihuana en el mundo. La marihuana mexicana, afirma el reporte del Departamento de Estado, es ahora más potente, alta y resistente a los herbicidas. Las cifras más recientes disponibles indican que en 2002, México fue capaz de producir 14 mil toneladas de marihuana – casi el doble del año anterior. A pesar de que la erradicación de plantíos de marihuana ha tenido un incremento en México, de 16 mil 645 hectáreas en 1993 a 33 mil 300 hectáreas en 2001, en 2001 aún quedaron otras 11 mil 500 hectáreas de cultivo, suficientes para saturar los mercados estadounidense y mexicano de marihuana.³¹

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

³⁰ *Plan Nacional de Control de Drogas 2000-2006*. México, DF, 4 de noviembre de 2002. Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx>. Acceso: 2002-11-12. p. 41.

³¹ INCSR 2003.

Lejos del optimismo con el que la Casa Blanca ve los progresos de México en el combate a las drogas, las cifras indican una tendencia a la baja en los esfuerzos de erradicación e interceptación, así como al mantenimiento de los niveles normales de abastecimiento en el mercado de drogas duras en Estados Unidos. Las operaciones militares antinarcoóticos se han volcado a la persecución militar de los líderes del narcotráfico y al dismantelamiento de la estructura de sus organizaciones, mientras que han disminuido sus labores de interceptación de drogas y erradicación de plantíos ilícitos.

Este cambio en la estrategia antidrogas ha tenido un resultado contraproducente, pues la mayor parte de los narcotraficantes detenidos no ocupan lugares significativos en las estructuras de mando de los cárteles, mientras que éstos han mostrado un enorme grado de flexibilidad y resistencia en su capacidad para producir y transportar drogas hacia Estados Unidos.

La militarización antidrogas no ha conseguido demostrar un impacto significativo en el flujo general de narcóticos hacia Estados Unidos.

El restarle énfasis a la erradicación, en el contexto de una reorientación general de la política antidrogas, podría evitar el dispendio de recursos en políticas sin efectividad, la dispersión geográfica de cultivos en nuevas áreas y choques con campesinos. Durante las últimas seis décadas, la vitalidad y versatilidad de la producción de droga ha anulado los esfuerzos por erradicar los cultivos ilícitos. En la región andina, la erradicación ha desplazado la siembra de cultivos ilícitos hacia nuevas áreas y ha producido conflictos entre las fuerzas de seguridad y los campesinos. Lo mismo podría suceder en México.

El respaldo estadounidense

A pesar de que la política actual ha tenido un impacto mínimo sobre el tráfico ilegal de drogas, como ha ocurrido los tres gobiernos anteriores, la administración de Fox ha recibido un respaldo importante de Estados Unidos.

Desde que Fox asumió la presidencia en diciembre de 2000, la fricción entre México y Estados Unidos como consecuencia del problema del narcotráfico parece haber desaparecido. Tres son los fenómenos que caracterizan este nuevo momento de la relación México – Estados Unidos: Washington suspendió temporalmente la evaluación de la política mexicana en el proceso de la certificación antidrogas; los militares mexicanos siguen recibiendo entrenamiento antinarcoóticos en Estados Unidos, y persiste el flujo de financiamiento y equipamiento militar hacia las agencias policíacas y militares mexicanas.

Esta aparente política de buena amistad en la lucha contra el narcotráfico ocurre a pesar de que diversas voces del Congreso y del ámbito de la justicia en Washington han denostado en el pasado reciente la corrupción de los funcionarios antidrogas mexicanos y la falta de confiabilidad de la contraparte mexicana para compartir información sensible de inteligencia antinarcoóticos. Aunque México conserva los mismos niveles elevados de narcotráfico que originaron situaciones de confrontación entre México y Estados Unidos en el pasado inmediato, la actitud de las voces críticas en Washington ha cambiado radicalmente.

Estados Unidos no pierde ahora ninguna ocasión para celebrar la cooperación del gobierno mexicano en el combate contra el narcotráfico. John Walters, el zar antidrogas de la administración de George Bush, dijo en junio de 2002 que la policía y el Ejército mexicanos habían dado grandes avances recientemente en la lucha contra las drogas y explicó que el gobierno mexicano había detenido a más de una docena de narcotraficantes de alto nivel. Walters destacó que lo más notable era que, con la detención de su líder, la organización de los Arellano Félix había sido severamente debilitada.³²

Dos meses después, en agosto de 2002, la detención de varios colombianos acusados de ser el vínculo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con el Cártel de Tijuana³³ estimuló de nuevo las congratulaciones de Washington. Walters dijo en la sede de la Oficina de la Política Nacional de Control de Drogas, que los esfuerzos antinarcóticos del gobierno mexicano habían causado “una disrupción que no se había visto antes” en el tráfico de cocaína en todo el hemisferio.³⁴

El zar reportó una severa alteración en la actividad de los narcotraficantes colombianos y una gran desestabilización en el mercado de la cocaína como consecuencia de la efectividad mexicana contra las organizaciones de narcotraficantes. Yéndose al extremo, Walters dijo que México se ha ganado el lugar del “líder antidrogas”: “México, creo, está yendo más allá que cualquier otra nación, incluida Estados Unidos”³⁵.

El respaldo de Washington no parecía estar relacionado con la efectividad de las políticas antidrogas de su país vecino, pues no estaba claro aún si México había alterado realmente o no el flujo de drogas, principalmente cocaína, marihuana y heroína, hacia Estados Unidos. Los datos disponibles indican que el abastecimiento mexicano de marihuana y heroína al mercado estadounidense no ha sufrido una alteración drástica, al contrario de lo que argumentan las autoridades antidrogas de Estados Unidos. Tampoco se han reducido significativamente la cantidad de cocaína que pasa por territorio mexicano hacia las ciudades estadounidenses.

Estados Unidos ha tenido un papel relevante en la creación y mantenimiento de las formas militarizadas que ha adoptado la lucha antinarcóticos en México. La estructura castrense elegida para combatir al narcotráfico está basada en las doctrinas militares estadounidenses que promueven fuerzas de despliegue rápido, integradas por unidades de operaciones especiales entrenadas para combatir en cualquier terreno. El entrenamiento antinarcóticos proporcionado por Estados Unidos para la formación de Grupos Aeromóviles y Anfibios de Fuerzas Especiales

³² Office of National Drug Control Policy, "Release of Drug Kingpin List is Important Step Towards Disrupting Market for Illegal Drugs," 3 June 2002. Disponible en:

<http://www.whitehousedrugpolicy.gov/news/press02/060302.html>. Acceso: 2003-02-21.

³³ *Detienen a guerrilleros; operan para los Arellano*. El Universal. 13 de Agosto de 2002. Disponible en:

http://www.el-universal.com.mx/pls/impreso/web_histo_primera.despliega?var=12926&var_sub_actual=o&var_fecha=13-AGO-02. Acceso: 2002-12-10.

³⁴

³⁵ Tim Johnson. *U.S. drug czar lauds Mexico's efforts*. St. Paul Pioneer Press. Drug Policy Alliance. 14 de agosto de 2002. Disponible en <http://www.mapinc.org/tlcnews/v02/n1507/a13.htm>. Acceso: 2002-10-10.

(GAFES y GANFES) ha influido en los planes de modernización del Ejército, incluida la configuración de su armamento y la descentralización de los sistemas de logística y operación³⁶.

México sigue recibiendo una cantidad importante de apoyo militar por parte de Estados Unidos. Aunque ya no en los mismos niveles de 1997, la ayuda militar estadounidense se ha estabilizado con un incremento ligero previsto para los años 2001 y 2002³⁷. En 2002, el Departamento de Estado incrementó el apoyo a la Secretaría de la Defensa Nacional por medio del entrenamiento de unidades en misiones de vigilancia aérea antinarcóticos. Esta ayuda coincidía con el despliegue en 2002 de cuatro aviones C-26 donados originalmente por Estados Unidos.

Estados Unidos se involucró directamente en estas reformas al sistema policíaco federal mexicano. La AFI y el CENDRO mejoraron sus sistemas de cómputo con el apoyo estadounidense para lograr una conectividad entre diferentes unidades y fortalecer su capacidad analítica. Hacia finales del año 2001, Estados Unidos y el CENDRO culminaron un programa de tres años para establecer una red de radio entre las Unidades de Investigación Sensible, cuyo personal fue seleccionado y entrenado directamente por agencias estadounidenses³⁸.

Bajo la conducción de mandos militares, el CENDRO expandió sus misiones para convertirse en una organización independiente de inteligencia que además del control de drogas asumió las tareas de generar información y análisis de inteligencia sobre terrorismo, tráfico de armas, niños, autos robados, lavado de dinero y secuestro. Esto significó al mismo tiempo una expansión de las misiones militares pues, desde 1996, con la designación de un director de origen castrense, el CENDRO ha estado dirigido por un militar con grado de general.

En 2001, miles de policías mexicanos fueron entrenados en academias estadounidenses. Estados Unidos interviene directamente en el proceso de selección de las unidades de élite de la PGR en la lucha antinarcóticos con el fin de aislarlas de la corrupción y dirigirlas contra narcotraficantes relevantes. Meses después de tomar posesión como Presidente, Fox le dio a Estados Unidos acceso sin precedentes para que realizara a su discreción inspecciones a todas las unidades policíacas³⁹. El incremento aparente en la confiabilidad de las unidades de élite permitió la realización de las operaciones binacionales conjuntas “Landslide” y “Marquis” en 2001.

Derechos Humanos

Las acciones militares contra el narcotráfico se han visto involucradas en fuertes controversias sobre la violación a los derechos humanos. Una de estas situaciones ocurrió en junio de 2002 en la frontera entre Mexicali y California cuando una patrulla del Ejército disparó contra un grupo de 23 indocumentados centroamericanos, entre ellos 5 mexicanos, a quienes aparentemente habían confundido con narcotraficantes. Ocho personas resultaron heridas, tres de ellos de gravedad. Las autoridades mexicanas guardaron silencio después del incidente, pero el FBI

³⁶ Roderic Ai Camp. *Militarizing Mexico. Where is the officer corps going?* Policy Papers on the Americas. Volume X Study 1. January 15, 1999. Center for Strategic and International Studies.

³⁷ Adam Isacson and Joy Olson. *Just the Facts 2001-2002*. Latin American Working Group and Center for International Policy.

³⁸ Ibid.

³⁹ Mary Jordan and Kevin Sullivan. *Fox sees role in vetting officials*. The Washington Post. Washington DC. April 11, 2001. p. 1.

comenzó de inmediato a investigar el caso⁴⁰. Después de entrevistar a 15 indocumentados que sobrevivieron a la agresión, el procurador de derechos humanos de Baja California constató que fueron elementos del Ejército mexicano quienes intentaban cruzar la frontera con Estados Unidos⁴¹.

En una investigación de la agencia AP publicada en el diario St. Louis Post-Dispatch en junio de 2002, se narran excesos militares durante acciones de vigilancia de la frontera con Estados Unidos⁴². Según AP, en abril de 2002, un joven texano de 18 años que regresaba de Ciudad Reynosa y cruzaba con su auto por el puente internacional recibió un disparo que le hizo fue un soldado mexicano. Activistas de derechos humanos dijeron que el soldado disparó porque el auto baleado eludió una señal de alto en un puesto de revisión militar.

El mismo reporte indica que el 17 de mayo de 2002, un grupo de soldados mexicanos a bordo de un vehículo humvee cruzó la frontera con Arizona y disparó contra un agente de la Patrulla Fronteriza⁴³.

Al conocer la noticia de que el general Macedo de la Concha sería nombrado procurador general de la República, la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos emitió un comunicado el 28 de noviembre de 2000, donde reconocía “la calidad profesional y personal del general Macedo de la Concha”, pero denunciaba que su nombramiento violaba las recomendaciones de la Relatora Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que pidió al gobierno mexicano “logre la desmilitarización de la sociedad y evite delegar en las Fuerzas Armadas el mantenimiento del orden público o la lucha contra el delito”. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos también recomendó a México “mantener a las Fuerzas Armadas en el rol propio para el cual fueron creadas, de acuerdo con la legislación internacional en la materia”⁴⁴.

Macedo había sido responsable de la justicia militar en el sexenio anterior, durante uno de los periodos en los que la justicia en los ámbitos castrenses se vio duramente criticada por los organismos de derechos humanos que denunciaban su carácter cerrado, en el que lo mismo se podían cometer violaciones a las garantías individuales de los propios soldados que envolver con un manto de impunidad a jefes y mandos militares que había cometido algún abuso grave contra los derechos humanos.

La crítica al sistema de justicia militar se compartió por el Relator Especial sobre Tortura de las Naciones Unidas que señaló en su informe de su visita a México:

⁴⁰ Rosa María Méndez, Julieta Martínez, Jorge Medellín y Jorge Ramos. *Balean militares a inmigrantes; los toman por narcos*. El Universal. Junio 15, 2002. http://www.el-universal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=71861&tabla=notas. Acceso: 2002-06-15

⁴¹ Rosa María Méndez Fierros. *Si disparó el Ejército a ilegales, confirman*. Periódico El Universal. México, DF, 27 de junio de 2002. Disponible en: http://www.el-universal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=86432&tabla=NACION. Acceso: 2002-06-27.

⁴² The Associated Press. *Mexican Soldiers on drug detail are crossing into US*. St. Louis Post-Dispatch (MO). Disponible en la página de Media Awareness Project: <http://www.mapinc.org/drugnews/v02/n1173/a05.html>. Acceso: 2002-11-05.

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ver: Rechazo de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos por la presencia de militares en la esfera de la Justicia. Boletín de prensa. México, DF, 28 de noviembre de 2000. Mimeo.

“El personal militar parece gozar de inmunidad frente a la justicia civil y está protegido en general por la justicia militar. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene competencia para formular recomendaciones respecto del comportamiento del personal militar y parece que sus intervenciones han ayudado en ocasiones a personas detenidas por los militares. Ni la Comisión Nacional de Derechos Humanos ni el Procurador General militar informaron al Relator Especial de que se hubiera enjuiciado a personal militar específico por tortura”.⁴⁵

El Relator recomendó que:

“Los delitos graves perpetrados por personal militar contra civiles, en particular la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, deben ser conocidos por la justicia civil, con independencia de que hayan ocurrido en acto de servicio”.⁴⁶

Existen mecanismos en la justicia militar que obstaculizan la aplicación inmediata de la ley en el caso de violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos en el transcurso de operaciones antinarcóticos del Ejército mexicano. Uno de ellos es que la justicia militar comúnmente atrae los casos donde el personal militar comete abusos contra civiles, lo cual está prohibido expresamente en el artículo 13 de la Constitución Mexicana. Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han exigido la prohibición expresa para que los militares que cometieron abusos contra civiles sean enjuiciados en cortes militares, pues aseguran que normalmente reciben la protección y el encubrimiento castrense⁴⁷. Por otra parte, la justicia mexicana aún muestra titubeos para definir la competencia jurídica en los casos de delitos o infracciones cometidos por personal militar transferido a las unidades policíacas. Una de las quejas más importantes de las ONG de derechos humanos se refiere a la existencia de un sistema de justicia militar que aísla los casos de violaciones a los derechos humanos y los separa del escrutinio público, lo que favorece la impunidad.

Con el aumento de coordinación entre policías y militares, las políticas de estos grupos de coordinación han originado denuncias de desapariciones forzadas, tortura, detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez reportó que entre 1996 y 1998 ocurrieron por lo menos 14 desapariciones forzadas de corta duración, la mayor parte de los casos presuntamente perpetrados por elementos del Ejército mexicano en el contexto de operaciones contrainsurgentes en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Grupos de derechos humanos de Sinaloa denunciaron la desaparición de cien personas entre enero de 1997 y marzo de 1998 en ese estado y otro tanto más en Chihuahua, en el contexto del narcotráfico.⁴⁸ En la mayor parte de los casos documentados, las víctimas detenidas por policías o militares quedaban privadas de la libertad durante varias semanas, con lo que se configuraba el delito de desaparición forzada. En el mismo lapso (1996-1998), de 59 casos de desaparición forzada documentados por el Centro Miguel Agustín Pro, 12 personas permanecieron desaparecidas y

⁴⁵ Nigel S. Rodley, Visita del Relator Especial a México 14/01/98, Naciones Unidas, E/CN.4/1998/38/Add.2.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ver: Declaración final del Seminario sobre Justicia Militar y Derechos Humanos. Noviembre 26 de 2002. Cátedra de Derechos Humanos del Centro Fray Francisco de Vitoria y la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos.

⁴⁸ *Desapariciones Forzadas o Involuntarias en México 1996-1998*. Centro Miguel Agustín Pro Juárez.

otras dos aparecieron ejecutadas⁴⁹. El centro no reporta ninguna investigación gubernamental que haya concluido con la identificación, detención y enjuiciamiento de los responsables.

Perspectivas para el futuro

Aunque existe una experiencia de más de 60 años de participación de los militares en la lucha contra las drogas en México, en los últimos 14 años ha ocurrido un proceso de militarización acelerado y masivo de todas las instituciones responsables del combate al narcotráfico. Con las acciones desarrolladas en el primer tercio de su gobierno, el gobierno del presidente Fox, apoyado material y políticamente por la administración de George W. Bush, ha demostrado continuidad en el uso de los militares y el desplazamiento progresivo de civiles en la lucha antinarcoóticos. La tendencia que se asoma en el horizonte cercano es la de una profundización de la participación militar, pese al riesgo de corrupción, violación a los derechos humanos y desprofesionalización que esto supone para la institución castrense. Algunos autores han destacado que la utilización de militares como policías afecta su profesionalización, pues los aleja de los atributos como el mando centralizado, el espíritu de cuerpo, la especialización técnica militar, el aislamiento relativo de la sociedad, así como el desempeño de tiempo completo⁵⁰.

Las transformaciones militares iniciadas en los gobiernos priistas y continuadas en la administración de Fox han ocurrido a despecho de una debilidad relativa del poder legislativo para establecer controles, contrapesos y mecanismos de supervisión de la política de defensa y de la política militar⁵¹.

Lejos de ser un proceso transitorio y eventual, la militarización parece cobrar un carácter orgánico y permanente en la medida en que sobrevive como política al cambio del partido en el poder y transfiere de manera sistemática e importante unidades militares, armamento y recursos logísticos castrenses hacia los cuerpos policíacos.

El desplazamiento de civiles por militares se ha acentuado al extremo bajo el gobierno del presidente Vicente Fox. Las unidades de las secciones segunda, inteligencia militar, y séptima, operaciones contra el narcotráfico, del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y los GAFES han sustituido a las unidades de la Policía Judicial Federal, ahora integrada en la Agencia Federal de Investigación (AFI). La depuración de las agencias antinarcoóticos ha empezado, pero los casos de tortura y muerte de detenidos en custodia de agentes de la AFI, indica que los vicios de corrupción y abusos están aún lejos de ser erradicados.

La revisión de las políticas antinarcoóticos basadas en el empleo extensivo e intensivo de unidades militares, así como el apoyo y la intervención directa de las agencias policíacas y militares del gobierno estadounidense se ha convertido en una de las necesidades más inmediatas del proceso de transformación democrática en México.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Piñeyro José Luis. Op. Cit. p. 8.

⁵¹ Sigrid Arzt. *New democracy, old arrangement. The civil – military relations under Fox*. Ponencia presentada en el Seminario de Educación e Investigación en Defensa y Seguridad (REDES 2002). Agosto 7 al 10, 2002. Brasilia, Brasil.

Ambas políticas, tanto la mexicana como la estadounidense, están convirtiéndose en un obstáculo importante para la construcción de mecanismos adecuados y eficaces de supervisión, control y rendición de cuentas de los cuerpos de seguridad que participan en la lucha antinarcoóticos. Mientras que la policía y las fuerzas armadas que reciben asistencia antidrogas de Estados Unidos no sean sujetas a mecanismos de control civil y legislativo, sería muy difícil que la democracia se extienda por toda la república mexicana. Como resultado, la política antinarcoóticos estadounidense hacia México está debilitando las instituciones democráticas y dificultando la consolidación de la democracia en el país.

Para revisar y modificar las políticas antinarcoóticos, el gobierno del presidente Fox requiere llevar su espíritu de cambio democrático hasta las mismas instituciones de seguridad. Sin ese cambio, México seguirá vulnerable a las mismas políticas de Estados Unidos contra las drogas que tanta depredación han causado en los procesos de construcción democrática en América Latina. Estados Unidos tendría que hacer lo suyo: abandonar una política que presiona para que países como México utilicen sus recursos militares para tareas policíacas, a pesar del perjuicio que eso pueda ocasionar a los derechos humanos y al funcionamiento democrático de las instituciones.

Los peligros de la militarización de los esfuerzos antinarcoáticos

La política antinarcoáticos de Estados Unidos, en especial la ayuda militar, ha fortalecido la expansión de las Fuerzas Armadas hacia actividades normalmente reservadas para la policía, creando las siguientes situaciones:

- **Se acrecienta el potencial de violaciones a los derechos humanos**, pues esta política aumenta el roce de los militares con la población común e incrementa la posibilidad de abusos. Esto sucede en un momento en que el marco general de protección jurídica y judicial a los derechos humanos aún muestra serias deficiencias para abatir la impunidad.
- **Aumenta la cantidad y naturaleza de las prerrogativas militares en un contexto de autonomía de las instituciones castrenses y de debilidad de los controles civiles**. Este acrecentamiento ha probado ser perjudicial para los procesos de transición democrática en América Latina.
- **Expone las Fuerzas Armadas a la corrupción**. La centralización castrense del mando de todas las operaciones antinarcoáticos del país ha convertido a la institución militar en un objetivo principal de los recursos corruptores del narcotráfico, generando uno de los riesgos más importantes que haya vivido el Ejército en la historia contemporánea del país. No es una casualidad que en los últimos años haya crecido el número de militares de todos los grados, incluidos el de general de división, que son arrestados por delitos relacionados con el tráfico de drogas. La corrupción entre las Fuerzas Armadas puede quebrantar gravemente la disciplina militar y la cadena de mando.
- **Debilita la moral de las tropas** que participan en una “guerra perdida de antemano” y conduce a la desprofesionalización de los militares.
- **Induce al servicio de inteligencia militar a cumplir con tareas de investigación policíaca**, lo que desnaturaliza la función profesional de la inteligencia castrense y la obliga a intervenir en asuntos internos.
- **Absorbe los recursos que debieran dedicarse a la profesionalización y depuración de los cuerpos policíacos**. Las Fuerzas Armadas han recibido recursos adicionales para entrenamiento, equipo, y operaciones antinarcoáticos; dichos recursos deben ser destinados a la reforma y profesionalización de las policías.

Problemas con la Policía

Estados Unidos ha estado involucrado en cada una de las acciones tomadas por Vicente Fox para combatir al narcotráfico. Fox intentó la limpieza de la Procuraduría General de la República (PGR) mediante la desaparición de la vieja y corrupta Policía Judicial Federal y su reemplazo con la nueva Agencia Federal de Investigaciones (AFI). La creación de la AFI obedecía a una actitud tradicional en las últimas administraciones para emular el esquema institucional antidrogas de Estados Unidos. Estados Unidos favoreció este proceso mediante el establecimiento de criterios y la intervención directa en el reclutamiento de nuevos agentes antinarcoóticos de la AFI⁵².

A pesar de que la práctica de la tortura y otras violaciones graves a los derechos humanos no había sido erradicada de las agencias antinarcoóticos, la nueva AFI, creada en octubre de 2001, se integró con 3 mil 500 agentes de la antigua Policía Judicial Federal y efectivos de otras oficinas de la PGR. Esto reproducía la tendencia de los nuevos cuerpos de seguridad en México que, al ser creados, se componen del personal de los cuerpos en desaparición con lo que se reproduce el riesgo de las viejas prácticas de abuso, corrupción e impunidad.

Apenas a seis meses de su creación, en marzo de 2002, la AFI se involucró en otro escándalo de tortura a partir de la muerte de Guillermo Vélez Mendoza, sospechoso de pertenecer a una banda de secuestradores, mientras estaba bajo custodia de agentes federales. Vélez murió entre 29 y el 30 de marzo de 2002. Familiares y grupos de derechos humanos afirmaron que había evidencias suficientes para considerar que Vélez murió como consecuencia de una sesión de tortura⁵³. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) exigió a la PGR que se investigara a los presuntos responsables del homicidio por tortura y a los funcionarios que intentaron disfrazar el fallecimiento como muerte natural⁵⁴. La CNDH encontró también irregularidades en el manejo de la información, pues la Unidad de Comunicación Social difundió, sin pruebas, que Guillermo Vélez pertenecía a una supuesta banda de secuestradores. Hugo Armando Muro Arellano, ex director de servicios de apoyo en la Dirección General de Operaciones Especiales de la AFI y presunto autor de la muerte de Vélez, escapó luego que se le concedió el beneficio de la libertad condicional. Otros 4 agentes federales también quedaron en libertad. Al terminar el 2002, el caso permanecía en la impunidad.

En junio de 2002, Roberto Carlos Mendoza Espinoza, un joven de 23 años detenido por la supuesta venta de cigarrillos de marihuana, murió en los separos de la AFI en la ciudad de Monterrey con un disparo en el pecho⁵⁵. Los agentes de la AFI que custodiaban al detenido Alejandro Israel Huerta Rivera y César Alberto Pérez Meléndez, fueron liberados sin cargos en su contra⁵⁶, mientras que las autoridades de la PGR informaron de la fuga del presunto homicida, Juan Coronado Zúñiga, un ex integrante de las fuerzas especiales del Ejército y ayudante de los

⁵² International Narcotics Control Strategy Report – 2001. Op. cit.

⁵³ Boletín Semanal de Análisis del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Número 23. Abril 8, 2002.

⁵⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Recomendación 12/02*. Disponible en:

http://www.cndh.org.mx/Principal/document/recomen/2002/fr_rec02.htm. Acceso: 2002-12-12.

⁵⁵ David Casas. *Asesinan a presunto narco en destacamento de la PGR*. El Universal. Junio 18, 2002.

⁵⁶ Rodrigo Ramírez. *Exoneran a federales de homicidio*. El Norte. Julio 10, 2002. Disponible en:

<http://www.elnorte.com/paseo/busquedas.asp?tex=Roberto%20Carlos%20Mendoza%20Espinoza&pagetoprint=../monterrey/articulo/226259/default.htm>. Acceso: 2002-11-05.

agentes de la AFI. La muerte de Mendoza quedó impune y se comprobó que la AFI mantenía la subcontratación de agentes parapolicíacos “madrinas”, quienes realizaban el “trabajo sucio” de los agentes federales⁵⁷.

A pesar de las evidencias de contaminación y abusos en los nuevos cuerpos policíacos, el presidente Fox consideró a la AFI y al Centro de Planeación contra las Drogas (CENDRO) como los ejes de la reestructuración de la administración de justicia en México.

⁵⁷ Mario Alberto Alvarez. *Mantiene la PGR a “madrinas”*. El Norte. Junio 29, 2002. Disponible en: <http://www.elnorte.com/parseo/busquedas.asp?tex=Roberto%20Carlos%20Mendoza%20Espinosa&pagetoprint=../monterrey/articulo/223602/default.htm>. Acceso: 2002-11-05.